

Saludo a Franco: ¡¡ Arriba España !!

EN LOS ALBORES DEL III AÑO TRIUNFAL

EL CAUDILLO HABLA A LOS ESPAÑOLES

El Alzamiento Nacional es una fase de la historia del mundo.—El Ejército salvó a España del caos y de la ruina.—Los que en febrero de 1936 ocuparon los resortes del Gobierno, ofrecieron a Rusia la bolchevización de España.—Quiero poner en el puesto de honor a los indígenas, a los voluntarios y legionarios extranjeros.—¿No os dicen nada los cantos de sirena de la zona roja?—Nada pueden esperar los rojos de la lucha en los frentes.—El Imperio se derrumba cuando a la cabeza pensante del Caudillo suceden las asambleas deliberantes de hombres sin responsabilidad.—Nuestro régimen es una necesidad histórica indispensable.—Hay que borrar los prejuicios de la lucha de clases.—Tenemos que poner mano dura sobre los desvíos de la juventud.—Los nuevos jefes no hemos de medirlos por su cuna o por su posición. No puede ser militante del Movimiento quien no siente su moral

ESPAÑOLES:

Al celebrar en este día la conmemoración del Alzamiento Nacional no glorificamos sólo un hecho que interesa a la vida de España, se trata de una fase de la historia del mundo que culmina en el proceso de la revolución bolchevique que teniendo por escenario nuestro solar nos corresponde hacer una afirmación, el paladinaje de una fé, una civilización y una cultura gravemente amenazada por los principios rojo-comunistas. Los episodios de nuestra guerra son continuación de aquellos sucesos revolucionarios de 1934 que se caracterizaron en Asturias por el desenfreno libertario y en Cataluña por la tentativa clara y terminante de una secesión. Ambas muestras constituyen la demostración más palmaria de los propósitos criminales que habían de aumentar la peligrosidad del tan fatidico frente popular español.

Pocas personas en España se habían dado cuenta hasta entonces de los peligros que nos amenazaban; sin embargo, un español benemérito comprendió la honda preocupación de aquellos instantes y como conociera anticipadamente la revolución que se acercaba, dió la voz de alarma al gobierno, ofreciendo su concurso y el de una juventud que le seguía; señaló con ello a José Antonio Primo de Rivera, mártir glorioso de nuestra cruzada el cual desalentado me envió una oración con su grito de angustia en una bella carta llena de patriotismo y espíritu de sacrificio en la que mostraba su desesperanza ante la pasada inconsciencia de las autoridades y me exponía la seguridad que la tragedia rebasaría todas las suposiciones.

Me consigna era la de que esperara atento sin perder la fé en el ejército y llegado el instante en que la revolución estallaría presentarse a las autoridades militares en la seguridad de que habían de ser aceptados sus servicios; en aquella fecha memorable, el ejército salvó a España del caos y de ruina, demostrando a los enemigos del orden, a los derrotistas, que el empuje de los que querían ver eliminados continuaban en posesión de la tradición de lealtad y patriotismo.

Más de dos mil bajas tuvieron en sus filas las fuerzas militares el año 34, pero con su sangre hicieron ver a los dirigentes revolucionarios el rotundo fracaso de sus intentos de destrucción y el vigor de nuestras virtudes. La juventud española acudió al lugar del combate apoyando al ejército en los servicios de guerra y cooperando con su nota de fé y optimismo al restablecimiento del orden.

No descansó Rusia en su propósito de desencadenar la revolución en los países europeos y tras la frustrada de España se preparó para una nueva y más eficaz etapa.

En pié la finalidad del Komintern y fracasado el derrumbamiento por la violencia del orden social y tradicional de las naciones se anunció y convocó la plenaria del séptimo Congreso internacional para el mes de Julio de 1935 presidido por el comunista francés Lateur; el más irresponsable militante en el campo revolucionario que jamás había existido expuso en aquella sesión los fines del Congreso en unas manifestaciones internacionales destacando en ellas las siguientes consignas: impulsar la táctica del frente único, creación del Frente Popular en los países democráticos, extensión del movimiento revolucionario comunista a las colonias y en especial a la China y a la India, conversión de las guerras imperialistas en guerras civiles.

Todas las naciones y países fueron amenazados por aquel certamen revolucionario en el que se cifraban las esperanzas que los elementos comunistas habían puesto, y tras la consabida glorificación de Stalin como jefe de la Internacional Comunista y jefe de la revolución bolchevique universal, el gran terrorista búlgaro Dimitroff propuso e hizo aceptar la adopción de la táctica sectaria hasta entonces exigida y la necesidad de ampliar los frentes de combate a otros sectores políticos, hasta entonces existentes y así realizar una movilización internacional sin precedentes ni más limitación que una creación de frente popular ya que colaborando con gobiernos de izquierda era más fácil desencadenar la revolución roja.

La situación de las distintas naciones europeas, la del imperialismo inglés y los países africanos de Oriente y Occidente son blanco predilecto de sus maquinaciones. Se corrigen defectos, se refuerzan los agentes y se renuevan las consignas.

Mientras esto sucede a la luz pública, los conciliábulos secretos acordaban cuanto de satánico y criminal debían sacar a la vigilante atención de los informadores extranjeros.

Así se prepara la más grande ofensiva que registra la historia queriendo llevar la soberanía de este régimen o los demás países explotando un liberalismo caduco que permitía la más fuerte traición y el que un grupo de desalmados puedan traicionar a su patria hasta convertirla en servidora del comité rojo y en favor del imperialismo ruso del que transitoriamente se aprovecha. La nueva táctica tuvo sus precedentes en nuestra nación; y los que en 1934 fracasaban en sus intentos de adueñarse del poder público mediante sangrientas insurrecciones armadas, lograron pacíficamente en febrero de 1936 ocupar los resortes del gobierno, ofreciendo a Rusia la bolchevización de España.

He aquí el porqué nuestra contienda rebasa los límites de lo nacional para convertirse en Cruzada en la que se debate la suerte de Europa y la razón de que el comunismo ruso que en cinco años no había mantenido relaciones diplomáticas con la república española y si sólo las clandestinas con los revolucionarios marxistas apareciese desde los primeros momentos como aliado incondicional de los enemigos y destructores de España a los que enviaban un ejército de tanques y millares de aeroplanos para con la sangre y el oro de los españoles dar a Europa la batalla ya de tiempo preparada en Oriente. Y como no bastasen los españoles rojos ni los mandos rusos para ganar la empresa, se movilizó a los indeseables de Europa, a los hombres sin-patria, hasta arrastrarlos como carne de cañón en unión de aquellos obreros sin trabajo a los que ofreciéndoles la concesión de trabajo para ganar la comida les fuerzan después a empuñar las armas en la más criminal de las empresas.

Este es el secreto que nos quieren ocultar los de la alianza de los frentes populares de la revolución roja solidaria de la traición y libre por ella de propaganda hay que evitar que los pueblos sencillos y patriotas se enteren de como se les traiciona. Hay que lanzar consignas y voces calumniosas como si no existiera una verdad y esta no se abriera paso a fuerza de victorias.

¿Os dais cuenta españoles de la magnitud de nuestro triunfo y de las dificultades de la empresa? Estas son las causas de que hayamos llegado al término de este Segundo Año Triunfal y no tengamos recogidos los frutos completos de nuestra victoria. Un año más de heroico combatir, un

año más de lucha sin descanso en que ni la cordillera cantábrica con sus altos picos y sus fragosos valles, ni los montes pirenaicos, ni los macizos encarpados e imponentes del Maestrazgo con sus espolones de Levante, ni los cinturones, fortificados ni los frios del invierno, ni los calores del verano pudieron interrumpir nuestra tarea histórica ni evitar el rescate de la barbarie roja de más de tres millones de españoles. Triunfos que proclaman el heroísmo de nuestra juventud a la que en esta fecha España ofrece un homenaje rendido de su fervor y de su entusiasmo al Ejército español que emula la gloria de nuestros viejos tercios y de sus más preclaros capitanes. Ejército de mar que forja la firmeza de las nuevas naves del Imperio. Ejército del aire que con heroísmo compete con los de tierra y mar en las más recias batallas. Son las señales primeras estas de la raza y de la juventud española y yo envío en este día solemne con mi fé en vosotros la fé de nuestra España, de la España tradicional y de la España cautiva, que, en nuestros días de gloria y de triunfo dedico el más caro y sentido recuerdo a quienes padecen al compás de nuestras victorias, yendo a aumentar el sufrimiento impuesto por quienes sin ley actúan. Yo pido a todos el más cariñoso de los recuerdos para estos beneméritos españoles y la más fervorosa oración por el alma de estos héroes anónimos mártires de nuestra Causa que en las checas y en las cárceles reciben la palma de su glorificación y mueren con el brazo en alto vitoreando a España. Y en estos momentos de heroísmo y de triunfo, de exaltación al combatiente y de homenaje a los caídos, quiero poner en el puesto de honor que les corresponde a los que sucumbieron lejos de su patria, a los indígenas, a los voluntarios y legionarios extranjeros que vinieron a unirse en las filas de nuestra Cruzada sacrificando sus hogares y se enrolaron en las filas nacionales para demostrar la simpatía de sus naciones por nuestra Causa y la firmeza de amistad que nos profesan un motivo del amor que los guardamos.

Triste destino el que acompaña al gobierno rojo que va dejando a su paso una estela de crímenes y de sangre.

Más de 70.000 asesinatos registraron su paso por Madrid, 20.000 se produjeron en Valencia, 54.000 señalan su estancia en Barcelona, horrendos crímenes cometidos en la España roja que como españoles afirmamos que los autores de estos crímenes no pueden ser sino obra del Komintern, del jorobado Rosenberg, embajador ruso, el comunista Martí, amos y señores de Barcelona, de Negrín y Alvarez del Vayo, servidores incondicionales del soviet de sus agentes y de sus comisarios que se trasladaron a España con sus látigos y demás instrumentos de tortura. Y esto nos impone a todos los españoles el deber de cultivar la memoria. Tan dura lección no puede perderse, pero hemos de prodigar la generosidad cristiana que no tiene límites para los engañados y para los que de buena fé vienen a nuestro campo, pero esta generosidad no reparará ni permitirá infiltrarse a nuestro lado a los recalcitantes enemigos de la Patria; para quienes nuestra justicia será implacable.

¿No os dicen nada los cantos de sirena de la zona roja? ¿No os previenen las fingidas voces de comprensión y de concidencia? ¿No os causa alarma el aparente patriotismo de la nueva propaganda roja? ¿No veis en ello un criminal esfuerzo para arrastrar a la juventud vencida y un nuevo artificio para engañar al mundo? Invasión, extranjera, guerra de independencia, amor a España...

Invasión extranjera? Si es la que se advierte en la frontera catalana y da paso a los indeseables internacionales que saquean y destruyen.

¿Guerra de la independencia? Claman quienes ofrecen en venta nuestras tierras y nuestros puertos a la codicia de los imperialismos extranjeros.

¿Amor a España? Dicen sentirlo los que asesinan a sus hijos, persiguen su fé, destruyen sus riquezas, saquean sus bancos, mancillan sus hogares, arrasan los pueblos y profanan los templos. Los incendiarios de Eibar, los destructores de Guernica, los anarquistas de Cangas de Onís y los de tantos otros modestos pueblos de nuestra tierra Cantábrica, los mismos que más tarde asolaron en el Pirineo aragonés todas sus aldeas; y en la zona levantina del Mediterráneo como ha ocurrido en Nules y Burriana donde dejaron un campo sembrado de ruinas.

Esos vivas a España, esas invocaciones a la independencia de la Patria son en el campo rojo el eco de nuestras victorias, el reconocimiento de nuestra verdad y los cantos funerarios del comunismo derrotado aunque en las logias y en ciertas cancellerías extranjeras se trate todavía de embaucar a las masas incautas.

Peró no suelta fácilmente su presa la fiera derribada y aún herida de muerte, se debate y como los reptiles seccionada, aún destilan su veneno y su mal.

Nada pueden esperar, los rojos, de la lucha en los frentes, cien veces derrotados. Por ello en su desesperación y su quimera pretenden hacer blanco de sus tiros a los que creen puntos débiles de nuestra retaguardia,

explotando la caballeridad que preside el gobierno de nuestros pueblos y de nuestras ciudades.

Órdenes de filtración en nuestras organizaciones, viles consignas para nuestra retaguardia, algo de pasiones, habil captación de ambiciones bastardas; todas las maquinaciones de una propaganda sutil, se estrellan, ante la honda raigambre de nuestro movimiento y el buen sentido de las masas.

Esta conducta de los enemigos de la unidad y de la grandeza de España, no desaparecerán con la guerra, antes al contrario, es en medio de la paz en que consideran su trabajo menos peligroso y más provechosas las ocasiones de debilidad y concupiscencia, por ello tiene que ser mayor nuestra vigilancia y el cuidado de la pureza de nuestro credo.

Un siglo de añejas y decadentes costumbres, de régimen de partidos, de esfuerzos baldíos de irresponsabilidades políticas y de luchas intestinas, que estimulaban la división y el fraccionamiento de la patria, ha formado la mansedumbre de un pueblo que ansia liberarse de tan profundas lacras.

Al sistema de apetitos y clientelas políticas, opone el Movimiento Nacional el desinterés y la austeridad de sus miembros; a la irresponsabilidad política de los partidos liberales sucede la unidad de nuestra cruzada, orgánicamente constituida; a un estado neutro y sin ideales, le substituye el misional y totalitario que orienta al pueblo señalándole el camino, por el que le conduce, sin vacilaciones ni retrocesos y no como la masa informe, de que son representantes las manifestaciones liberales que tienen mucho de zoco o de embarullada romería, y en las que, multiplicándose las direcciones separa y se tropieza. La nuestra, es marcha organizada, ligera y con orden en formación disciplinada, con ritmo y con compás. ¿Que si en los primeros tiempos fué torrente impetuoso que se abrió camino, hoy tiene ya su cauce, y por él discurre su corriente caudalosa, fecundando a España!

Y en esta marcha jerárquica, pero a la vez irresistible en su poder, no cabe alto en el camino, ni el tropiezo ni desvío.

Y si algunos, al servicio encubierto de los enemigos de la unidad y grandeza de España, infiltrados en el virus liberal omitieran que esto no es nacional, o que es pagano, les ofrecemos la ejecutoria del estado español de nuestros siglos de oro, con su caracter misional y su cadena de ideales que fueron la base del imperio, el cual cae y se derrumba cuando se pierden aquellas sublimas aspiraciones cuando el estado se vuelve indiferente y cuando a la cabeza pensante del Caudillo, suceden las asambleas deliberantes de hombres sin responsabilidad, en que el extranjerismo se adueña de España y es causa de nuestra decadencia.

Por ello a los que perseveren en los vicios del viejo sistema, les apartaremos; que la España «unida y en orden», la que tuvo el yugo y las flechas por emblema, la de un Caudillo responsable y caracter misional, es la España grande de nuestras tradiciones, de características netamente españolas, que hoy adoptan los pueblos que cuidan su futuro imperial.

Son tales los problemas que se presentan a la vida moderna de los países, que no se pueden abordar con una nación extinguida o peleada. Es necesario la unidad. Y si esta se impone en todos los pueblos que quieren resolver sus problemas de existencia, ¡que no necesitará España, que sale de la más dura prueba que registra la historia!

Nuestro régimen no es ni un capricho, ni una fórmula artificiosa de organización. Es una necesidad histórica indispensable a la propia existencia de la patria.

Hay que soldar al pueblo dividido por los partidos; hay que unir medio siglo de separaciones; hay que borrar los prejuicios de la lucha de clases; hay que hacer una justicia; hay que educar a un pueblo y separar a nuestras juventudes de resabios liberales; hay que elevar los principios del Movimiento, tan contrarios a los que lo rodearon en su adolescencia, y por ellos para salvar a España, tenemos que poner mano dura sobre los desvíos de la juventud si alguien se apartase de la línea marcada.

Es necesario, también que todos los españoles se convengan de nuestra revolución nacional; que realizamos respetando los imperativos de la continuidad y orden, que asegura los progresos sociales por la multiplicación de la riqueza, el rendimiento en el trabajo y la revalidación y mejora de la producción del viejo estado solo habrán de salvarse, sus valores, sus fuentes de energía y sus virtudes de raza, no es nuestro movimiento el resurgir de privilegios, que como injustos cayeron, y por podridos hace tiempo que fueron enterrados. Es la valoración y selección de un pueblo, en el camino de su propio valer y de sus virtudes.

La austeridad, la moral y el trabajo serán las características de los nuevos jefes. No hemos de medirlos por su cuna o por su posición, sino como los órdenes monásticas en que las prerogativas y la alcurnia desaparecen, bajo el uniforme común de los servidores de la fé. Es la fraternidad humana que tiene su mas honda traducción en los preceptos de nuestro Santo Evangelio.

Si hemos, pues, de cuidar del valor moral de nuestros jefes y de nuestros hombres, no lo extrañéis que en el camino del servicio tengamos que apartar a quienes no llevan el corazón puro; pues es que así lo exige la garantía de dirección de nuestras masas.

El espíritu de crítica y de reserva es cosa liberal, que no tiene arraigo en el campo de nuestro Movimiento, y os repito una vez más, que su tónica es militar y monástica y a la disciplina y patriotismo de aquella ha de unirse la fé y el fervor del religioso.

El Movimiento tiene una ética que no puede desconocerse y no puede ser militante quien no sienta su moral. De nada sirve una camisa azul, sino alberga un corazón leal y amante de la patria, ni una boina roja que toque una cabeza si en ella se encierran bastatas y reservas.

Austeridad y virtudes que brillan en la juventud militar que lucha en los frentes de batalla y que es la flor de nuestro Movimiento.

Este es el camino de España, donde el arado de nuestra causa va trazando los amplios surcos rectos y profundos en el que se siembra la semilla fecunda y seleccionada de nuestro Movimiento.

Doctrinas e ideales, que no son arbitrarios ni caprichosos, pues recogen los anhelos patrióticos de una juventud heroica, los dictados de la historia y el mandato de nuestros muertos.

En su nombre y en el de España, deposito hoy esta semilla ante el surco profundo por el abierto, las victorias de nuestro ejército glorioso.

¡Españoles todos! ¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA ESPAÑA!

RADIO NACIONAL

A FRANCO

Laurel impar para el impar soldado, de altiva frente y victoriosa espada; a su altivez, de gloria coronada, hoy le saluda nuestro brazo alzado.

Vendrá la paz del surco y del arado en la tierra con sangre fecundada, de España por tu acero rescatada, y el fruto crecerá por tí sembrado.

Y al llegar la cosecha del buen trigo para colmar los bordes del granero con el ardor de espigas en primicia,

llevarás a la mesa del mendigo el fuego santo que en tí ardió primero el de la Patria, el Pan y la Justicia

J. M.º P. S.

18 JULIO 1936

Palma conmemoró de modo vibrante el aniversario del glorioso Alzamiento

Anteayer se celebró el Día de Africa; ayer el Día del Alzamiento; hoy se celebrará el Día de la Revolución Nacional.— Mallorca, entrañablemente unida al Caudillo, demostró, con su adhesión a éste, su fé en la Nueva España.

ASPECTO GENERAL DE LA CIUDAD

Desde primera hora de la mañana la ciudad llameó con los colores de la bandera de España. Sobre todo en las calles céntricas, la profusión de franjas rojigualdas, y otras rojinegras, era tal que la vista se solzaba contemplando aquella exteriorización del espíritu mallorquín. Junto a los colores de la enseña patria los letreros con el nombre del invicto e indiscutido Caudillo, al cual rendirán los españoles eterno testimonio de gratitud y de fervorosa adhesión, alternaban con una fecha la del 18 de julio en que el ejército, en esta ocasión más que nunca depositario y celoso guardador de las esencias de la Patria, se lanzó a la palestra para evitar se consumara la ruina de España. Y con ellos alternaba en fachadas y escaparates al grito de la España Imperial: ¡Arriba España!

La ciudad toda se sumó de manera fervorosa a la conmemoración, pues hasta en los suburbios más apartados, los colores nacionales exteriorizaban el sentir de sus moradores. El Ayuntamiento construyó un arco de triunfo en la Avenida de Antonio Maura frente al Cuartel de Caballería, de hermosas proporciones, muy decorativo, remata en dos torreones alisos y trianfales, las inscripciones «III Año Triunfal», «España Libre».

En la entrada de la Plaza Mayor, «Gas y Electricidad, S. A.» levantó otro arco, muy vistoso, con inscripciones del mismo texto de las que llenaban las ciudades y las cinco flechas y el yugo. Dos tribunas fueron levantadas, una en el Paseo del General Franco y otra en el de Sagrera para los desfiles de ayer tarde y de hoy.

Los comercios, en patriótica pugna, rivalizaban para ver cual de ellos adornaba con mejor gusto su escaparate o fachada. De entre los de las calles importantes destaca el adorno de la Casa Antonio Buades, en el cual fué colocado una gran testa del Caudillo y el escudo de la España Imperial y tres columnas forradas de mirto sobre el cual destacaba en letras plateadas el nombre admirado y querido de todos los españoles: Franco.

También merecen ser mencionados los adornos de la Estación del ferrocarril de Mallorca, el Mallorca F. C. y algunas sociedades y otros comercios. En el Ayuntamiento fueron colocados en la fachada tres monumentales mapas de España en los cuales se señalaban las porciones en que estaba dividida nuestra patria el 18 de julio de 1936, del 1937 y del 1938. Con la efecuencia gráfica de la extensión de terreno se pone de relieve el constante progreso de las armas nacionales y como el paso que

nosotros obtenemos éxitos continuados, los rojos se ven constreñidos a achicarse más y más. Fué aquello un acierto de quien, de este modo ha hecho entrar por los ojos a la gente poco cultivada y leida, la realidad de nuestra victoria.

En el zaguán de la Casa Consistorial, por medio de cuadros estadísticos y gráficos, se ha puesto de relieve la labor de la Comisión Gestora en dos años de actuación.

Los tranvías han circulado estos días adornados con guarnaldas de mirto, banderitas nacionales y letreros alusivos a la fausta fecha que se conmemoraba.

Una exposición interesantísima

No es hipóbole salificar así la exposición que se ha instalado en la calle del General Godeó, bajo los portales de la misma, en los que se ha colocado una pequeñísima parte del material cogido, cuando el descabellado intento de los rojos mandados por el capitán Bayo para apoderarse de la isla.

Los que no estuvieron en el frente habrán podido apreciar con bien pertrechados veñían los extremistas de la F.A.I. para realizar su obra. Bien pertrechados de elementos materiales, ya que de valor, disciplina y entusiasmo estaban en ayunas. Así bastó para derrotarlos, junto con el valor de nuestros soldados y milicianos que les ayudaron, el coraje de querer devolver un insulto como era el que se hacía a Mallorca al somponer que en ningún momento podía ser roja. Y al pensar con cuan escasos elementos tuvimos entonces que hacer frente a la invasión de la horda del sedito V bien se alcanza a comprender como el auxilio de la Providencia no ha faltado a quienes defienden los principios inmortales que informaron, a través de los siglos, toda la obra de España.

En la mencionada exposición figuran cañones, fusiles, restos de avión, cartuchos, bombas, machetes, cargas de artillería, autos, camiones, hornos de campaña, pero sólo un ejemplar de cada uno, ostentando cada objeto un letrero expresivo del número de objetos similares que constituyen el botín.

Un leve recorrido junto a los soportales, en cuyos intercolumnios se han colocado los atributos de todos los cuerpos, pone de relieve la importancia del botín cogido a los rojos en Son Servera y Porto Cristo y con ello la trascendencia de la derrota de éstos para la marcha de la campaña emprendida en un claro día de julio en la costa africana.

La exposición ha sido instalada con buen gusto, orden y ornada de manera austera. Quien la haya dirigido se ha hecho acreedor al elogio de cuantos visiten aquella.

ACTOS DEL DOMINGO

El desfile de las Organizaciones Juveniles

A las doce de la mañana las campanas fueron echadas al vuelo, indicando el comienzo de las fiestas conmemorativas. Las calles, pese a lo caluroso de la temperatura, se llenaron de gente, en especial las vías por las que debía pasar la manifestación organizada para llevar al campamento levantado en el Mirador de la Muralla las banderas de España, del Jalifa y del Movimiento.

El medio día, poco después del mediodía, se celebró el «Caso» de Rivera. Abrieron marcha los gastadores de las «Organizaciones Juveniles», siguiendo después la Banda de Música de Falange, los tres estandartes aludidos y tres «banderas», formando larguísima columna, de flechas y cadetes. Por el itinerario señalado, la columna se dirigió a la Muralla, preluciendo su paso, desde el balcón del Ayuntamiento, el Alcalde de Palma, con algunos señores Gestores, y desde la puerta del Palacio de la Almudaina el Excmo. Sr. General Comandante General señor Cánovas Lacruz, con sus ayudantes y Jefes Militares.

Llegada la manifestación al Mirador, fué recibida por el Jefe Provincial interino de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y Jefe Provincial de Propaganda señor Sancho Nebot, a quien acompañaban el Secretario, Provincial interino, señor Vila; la J. E. Provincial de la Sección Femenina, doña Catalina Sureda, con su representación de dicha Sección y de la Delegación de Frentes y Hospitales; el Delegado de O. J., señor Afán; el Subdelegado de Educación Nacional, señor Vilanova y otros Jerarcas.

A los pocos minutos, llegaba allí el Excmo. Sr. Comandante General; e inmediatamente, mientras sonaban los acordes del Himno Nacional y los muchachos presentaban armas, fueron izadas las banderas en los mástiles al efecto preparados. El momento fué de gran emoción. El genio, que pese al sol canicular se había estacionado allí para presenciar la ceremonia, aplaudió con entusiasmo y vitoreó a España y al Caudillo.

Poco después, las autoridades y centurias se retiraban, quedando los cadetes, con armas dando guardia de honor a los estandartes.

Visita a los hospitales

A la una, los Jerarcas de la Falange, con el Jefe Provincial accidental a la cabeza y la Jefe de la Sección Femenina con nutrido grupo de afiliadas y representación de la Delegación de Frentes y Hospitales, visitaron, en el Hospital Provincial, a los heridos y enfermos. Los visitantes, que fueron recibidos por el Director del establecimiento

Acto de homenaje a Africa

Por la tarde, a las siete, en el Salón Mallorca, se celebró el anuncio

do acto en honor del «Día de Africa» organizado por la Jefatura Provincial de Propaganda conjuntamente con el profesorado docente de esta ciudad. Estaba el teatro adornado, y en su escenario, sitio designado para la presidencia y oradores, ocupaban lugar preferente un retrato del Generalísimo, a cuyos lados se veían las banderas Nacional y de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y un escudo de España. Fué presidido por el Gobernador civil, señor Fons; acompañado del Alcalde, señor Zaforteza; Director del Instituto, Jefe Provincial interino de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Sancho; Asesor político de dicha Organismo, señor Vila; Director de la Escuela de Comercio, señor Zaforteza; Presidente de la Junta Reguladora de Exportación e Importación, señor Casasnovas; Director de la Escuela de Bellas Artes, señor Barceló; Directora de la Escuela Norma de Maestras, señora Cascaete de Jordá; Catedrático de la Escuela de Comercio, señor Oliver; Comandante de Infantería, señor Canals, en representación del Coronel del Regimiento de Infantería de Palma y Comandante de Artillería, señor Vilanova.

Occupaban también puestos en la presidencia, los oradores que habían de tomar parte en dicho acto, el M. I. Sr. D. Antonio Sancho, canónigo Magistral, Director del Conservatorio Oficial de Música y Delegado Provincial de Educación Nacional, y don Fernando Montilla, Catedrático de Arabe de la Escuela de Comercio. Asistió al acto distinguida concurrencia, entre la que se veían la mayoría de los Catedráticos y Profesores de nuestros centros docentes oficiales. Empezó interpretándose por el sexteto del Conservatorio, dirigido por los señores Piña y Roig, el Himno de S. A. el Jalifa, escuchado en pie y brazo en alto por toda la concurrencia.

A continuación el Catedrático don Fernando Montilla dió lectura a su conferencia sobre política Hispano-Marroquí, ensalzando la política de nuestro protectorado en Marruecos y la labor personal que el Caudillo, Generalísimo Franco, realizó siempre en este sentido, cuyos resultados tan satisfactorios contemplamos ahora viendo luchar juntos por nuestra excelsa causa a nuestros hermanos los musulmanes con nuestras victoriosas tropas. Dijo que Marruecos está sometido al Protectorado por cariño y por amistad y alabó el carácter, costumbres y modo de ser de los marroquíes, recordando que aun a través del tiempo pasado es el Califato de Córdoba nuestro modelo de unión con el mundo musulmán. Hizo de destacar que el musulmán no es de raza inferior, sino igual a la nuestra, pidiendo que a Marruecos llevemos nuestra moral cultura y administración, y terminó alabando el Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España.

Finalizó su conferencia con Vivas al Marruecos Español, a Marruecos, a Franco y a Falange. Los vivas fueron contestados con entusiasmo, siendo muy aplaudido el orador. A continuación y tras que el sexteto tocó «Danza Árabe», habló el M. I. Sr. don Antonio Sancho, Delegado Provincial de Educación Nacional, quien pronunció su magnífico discurso sobre la política Hispano-Marroquí, manifestando que la tesis que iba a desarrollar era simplemente la de ¡Franco ¡Franco ¡Franco! Hizo el orador una brillante descripción del pasado de nuestro Caudillo cuando se luchaba en Africa para consolidar nuestro problema hispano-marroquí, haciendo a continuación una breve descripción histórica de como siempre España ha actuado en Marruecos, recordando a nuestro polígrafo y filósofo Ramón Lull, al Cardenal Cisneros y a la Reina Isabel la Católica. Pasó luego a hablar del problema ya vivido por nosotros, cuando efectos de los tratados internacionales se nos confió esta zona, haciendo resaltar como nuestros enemigos trabajaron siempre, especialmente las izquierdas y masones, por el abandono de esta zona, llegando casi a conseguirlo. Tuvo después un magnífico recuerdo hacia el dictador general Primo de Rivera, cuando recogiendo una alusión que le hizo el hoy nuestro Caudillo, el Generalísimo Franco, efectuó el desembarco en Alhucemas, acabando para siempre el problema de Marruecos. Y en brillantes párrafos habló de nuestra actual campaña en la cual nuestros hermanos los musulmanes, nos ayudan porque luchamos por la justicia y la dignidad, rechazando el yugo extranjero.

Estaba el teatro adornado, y en su escenario, sitio designado para la presidencia y oradores, ocupaban lugar preferente un retrato del Generalísimo, a cuyos lados se veían las banderas Nacional y de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y un escudo de España. Fué presidido por el Gobernador civil, señor Fons; acompañado del Alcalde, señor Zaforteza; Director del Instituto, Jefe Provincial interino de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Sancho; Asesor político de dicha Organismo, señor Vila; Director de la Escuela de Comercio, señor Zaforteza; Presidente de la Junta Reguladora de Exportación e Importación, señor Casasnovas; Director de la Escuela de Bellas Artes, señor Barceló; Directora de la Escuela Norma de Maestras, señora Cascaete de Jordá; Catedrático de la Escuela de Comercio, señor Oliver; Comandante de Infantería, señor Canals, en representación del Coronel del Regimiento de Infantería de Palma y Comandante de Artillería, señor Vilanova.

Occupaban también puestos en la presidencia, los oradores que habían de tomar parte en dicho acto, el M. I. Sr. D. Antonio Sancho, canónigo Magistral, Director del Conservatorio Oficial de Música y Delegado Provincial de Educación Nacional, y don Fernando Montilla, Catedrático de Arabe de la Escuela de Comercio. Asistió al acto distinguida concurrencia, entre la que se veían la mayoría de los Catedráticos y Profesores de nuestros centros docentes oficiales. Empezó interpretándose por el sexteto del Conservatorio, dirigido por los señores Piña y Roig, el Himno de S. A. el Jalifa, escuchado en pie y brazo en alto por toda la concurrencia.

A continuación el Catedrático don Fernando Montilla dió lectura a su conferencia sobre política Hispano-Marroquí, ensalzando la política de nuestro protectorado en Marruecos y la labor personal que el Caudillo, Generalísimo Franco, realizó siempre en este sentido, cuyos resultados tan satisfactorios contemplamos ahora viendo luchar juntos por nuestra excelsa causa a nuestros hermanos los musulmanes con nuestras victoriosas tropas. Dijo que Marruecos está sometido al Protectorado por cariño y por amistad y alabó el carácter, costumbres y modo de ser de los marroquíes, recordando que aun a través del tiempo pasado es el Califato de Córdoba nuestro modelo de unión con el mundo musulmán. Hizo de destacar que el musulmán no es de raza inferior, sino igual a la nuestra, pidiendo que a Marruecos llevemos nuestra moral cultura y administración, y terminó alabando el Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España.

Finalizó su conferencia con Vivas al Marruecos Español, a Marruecos, a Franco y a Falange. Los vivas fueron contestados con entusiasmo, siendo muy aplaudido el orador. A continuación y tras que el sexteto tocó «Danza Árabe», habló el M. I. Sr. don Antonio Sancho, Delegado Provincial de Educación Nacional, quien pronunció su magnífico discurso sobre la política Hispano-Marroquí, manifestando que la tesis que iba a desarrollar era simplemente la de ¡Franco ¡Franco ¡Franco! Hizo el orador una brillante descripción del pasado de nuestro Caudillo cuando se luchaba en Africa para consolidar nuestro problema hispano-marroquí, haciendo a continuación una breve descripción histórica de como siempre España ha actuado en Marruecos, recordando a nuestro polígrafo y filósofo Ramón Lull, al Cardenal Cisneros y a la Reina Isabel la Católica. Pasó luego a hablar del problema ya vivido por nosotros, cuando efectos de los tratados internacionales se nos confió esta zona, haciendo resaltar como nuestros enemigos trabajaron siempre, especialmente las izquierdas y masones, por el abandono de esta zona, llegando casi a conseguirlo. Tuvo después un magnífico recuerdo hacia el dictador general Primo de Rivera, cuando recogiendo una alusión que le hizo el hoy nuestro Caudillo, el Generalísimo Franco, efectuó el desembarco en Alhucemas, acabando para siempre el problema de Marruecos. Y en brillantes párrafos habló de nuestra actual campaña en la cual nuestros hermanos los musulmanes, nos ayudan porque luchamos por la justicia y la dignidad, rechazando el yugo extranjero.

Terminó el acto, tocando el sexteto el canto nacional de «Cara al Sol» y el «Himno Nacional» que fueron escuchados en pie y brazo en alto por toda la concurrencia.

ACTOS DE AYER

Misa de campaña y desfile

Con un día espléndido, en que parecía que la luz quería contribuir a la satisfacción que experimentan estos días todos los españoles, celebróse ayer la anunciada Misa de campaña y desfile militar, que se presentó una cantidad enorme de público, que llenaba las amplias vías Roma, Alemania y Portugal; aguantando a pie firme un sol castigador, que no entibiaba el entusiasmo patriótico. El altar estaba adornado a la Estiércora del Beato Ramón Lull, sirviéndole como de retablo los colores nacionales, y adornábanse profusión de plantas, flores, guirnaldas y banderas nacionales y de la Falange. Valioso Crucifijo y candelabros, completaban la Sagrada Mesa.

Poco antes de las once, llegó el Comandante General acompañado de su Estado Mayor, quien vistió las tropas que, formadas con la necesaria antelación en las Vías Alemania y Portugal, le presentaron armas y previa la venia del Excmo. señor Comandante General, el Jefe de las Fuerzas Teniente Coronel de Infantería don Antonio Montis Castelló, al que acompañaba el Comandante de Estado Mayor don Enrique Puig, oró junto al altar, siendo momento aquel de gran emoción, mientras las banderas interpretaban el Himno nacional y saludaba la concurrencia brazo en alto el paso de los mismos.

Celebró la Misa el Capitán del Cuerpo de Clero Militar, don Mateo Nebot, que oyeron las autoridades e invitados junto al Garaje Gomila. Durante el acto, la Banda del Regimiento de Infantería interpretó diferentes composiciones, y en el momento de alzar, el «Himno Nacional».

Terminada la divina ceremonia, se trasladaron el Comandante General y las demás autoridades e invitados a la Tribuna que elegantemente se había instalado frente al Colegio Nacional, y allí vimos al Comandante General Excmo. Sr. don Enrique Cánovas Lacruz, acompañado de sus Ayudantes y del Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor don Carlos Marín de Bernardo, al Almirante Jefe de las Fuerzas de Bloque del Mediterráneo señor Moreno, acompañado de su Ayudante y del Jefe de Estado Mayor señor Ozamiz; al Gobernador civil señor Fons, al Alcalde de Palma señor Zaforteza Muñoz, al Presidente de la Diputación señor Quint Zaforteza; al Excmo. y Rmo. señor Arzobispo-Obispo de Mallorca, y Obispo de Vich, al señor Maroni, Almirante de División

escuchados en pie y brazo en alto por toda la concurrencia. Terminó el acto, tocando el sexteto el canto nacional de «Cara al Sol» y el «Himno Nacional» que fueron escuchados en pie y brazo en alto por toda la concurrencia.

SEGUNDO ANIVERSARIO Antonio Marroig Crespi Soldado de Intendencia Muerto heroicamente en cumplimiento de su deber E. P. D. Sus desconsolados padres don Antonio y doña Teresa, hermanos Margarita y Ricardo, tíos, primos y demás familia, ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan mañana miércoles día 20 al turno de misas que se celebrará de 7 a 9 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Salud (Terreno).

Doña María Teresa Sancho Rosich VIUDA DE ALVAREZ HA FALLECIDO Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica E. P. D. Su Albacea Testamentario (Primo) Don Gregorio Salvá, prima Doña Carmen Vanrell, sobrinos (presentes y ausentes) comunican a sus conocidos tan irreparable pérdida y solicitan su asistencia al rosario que se rezará esta mañana a las diez y media en la Iglesia Parroquial de San Nicolás y seguidamente la conducción del cadáver a su última morada. No se invita particularmente, Casa mortuoria: Plaza del Rosario, n.º 10. El Excmo. Sr. Arzobispo Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Desfilaron en la tribuna desfilaron marcialmente arrancando su paso grandes aplausos, las siguientes fuerzas: Un pelotón de motoristas del Servicio de Automóviles; Jefe de Línea con su Estado Mayor; una compañía del Batallón de Infantería de Marina; cuatro Batallones del Regimiento de Infantería de Palma; un grupo del Batallón de Ingenieros de Palma, compuesto de una Compañía de Zapadores, Transmisiones y Especialidades; una Sección de Carabineros; una Compañía de Intendencia y una Sección de Sanidad.

Después desfilaron Secciones de marinería sin armas, del «Canarias», «Navarra» y «Mar Cantábrico», con banda de música. Una sección de Flechas Navales sin armas y una Centuria de Cadetes de Organizaciones Juveniles. Durante el desfile de las tropas de a pie, la Banda del Regimiento de Infantería interpretó, frente a la Tribuna de las autoridades, marchas pasodobles. El desfile fué brillantísimo, y demostró el alto grado de instrucción y preparación militar de las fuerzas del Ejército.

Desfilaron después, una sección montada de la Guardia civil, el grupo hipomóvil del Regimiento de Artillería de Mallorca, y un grupo motorizado de la misma arma y unas ambulancias de Sanidad Militar.

Después desfilaron Secciones de marinería sin armas, del «Canarias», «Navarra» y «Mar Cantábrico», con banda de música. Una sección de Flechas Navales sin armas y una Centuria de Cadetes de Organizaciones Juveniles. Durante el desfile de las tropas de a pie, la Banda del Regimiento de Infantería interpretó, frente a la Tribuna de las autoridades, marchas pasodobles. El desfile fué brillantísimo, y demostró el alto grado de instrucción y preparación militar de las fuerzas del Ejército.

CONCENTRACION DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Aspecto de la explanada del muelle. Ayer tarde tuvo lugar en la amplia explanada del muelle una concentración provincial de las fuerzas nacional sindicalistas. Alrededor de las seis y cuarto comenzaron a llegar las Milicias de primera y segunda línea, con sus jefes respectivos, entre los que figuraban representaciones de muchos pueblos con sus estandartes y lábaros de Falange, Flechas Navales, Falange Naval, afiliados a las Organizaciones Juveniles y la Banda provincial.

Todos formaron, dando frente al mar, ocupando, además del Paseo de Sagrera, desde el Club de Regatas, hasta las inmediaciones de la Base Naval. El público, que ocupaba la vía lateral derecha del Paseo y parte del muelle, era numeroso. Autoridades y personalidades. Subieron a la tribuna levantada frente a la plaza de la Lonja, junto al fondeadero del buque «Unión»,

escuela de Flechas Navales, las autoridades e invitados, entre las que figuraban: Los Excmos. Sres. Almirante jefe de las fuerzas del bloque del Mediterráneo, señor Moreno y Comandante General, señor Cánovas Lacruz; el Comandante militar de Marina, señor Rodríguez Acosta; el Gobernador Civil, señor Fons; el Alcalde, señor Zaforteza; el Delegado de Orden público, don Víctor Enseñat; el Presidente de la Audiencia, señor Delgado Baquero; el Jefe provincial accidental de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Sancho Nebot; el Delegado provincial de Educación, canónigo señor Ferragut; el Delegado del Trabajo, don Pablo Espejo; el Fiscal de la VI- vienda, señor Oliver Frontera; el Delegado de Hacienda, señor Pastor; el cónsul de Italia, señor Ramondino y otros, cuyos nombres sentí mos no recordar. Los discursos. Poco más de las seis y media, la

Banda provincial ejecuta los himnos «Oriamendi» y «Cara al sol» que son escuchados por todos brazos en alto.

A continuación, un falangista, por medio de los altavoces que se habían colocado para que pudieran oír mejor los discursos todas las personas allí presentes, anuncia que va a dar principio el acto, diciendo que hará uso de la palabra el Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles don José M. Alfin Delgado.

Comienza dirigiendo un saludo a las autoridades y Milicias. A los dos años de iniciarse el Movimiento de Nuestra Santa Revolución—dice—se me ha ocurrido preguntar si es santa y si es legítima. Añade que la Revolución fué iniciada por el Ejército y éste no hizo más que cumplir la Constitución, es decir, defender la Independencia de la Patria, para defender a la Nación de sus enemigos interiores y exteriores.

Habla de la casa Vieja, y de la frase de «tiro a las barrigas», y las palabras de Casares Quiroga, que dijo «frente al fascismo el Gobierno es beligerante» y aduce otros argumentos para demostrar que está justificado el Glorioso Alzamiento Nacional.

La Constitución de 1931 que consiente la quema de templos, la expulsión de los Jesuitas, no podía vivir ni un solo día, nació muerta.

Hace larga historia de los Gobiernos del Frente Popular, con sus incautaciones de fincas, deportaciones y encarcelamientos hasta que culminó con el vil asesinato del gran patriótico Calvo Sotelo.

Habla del Estatuto de Cataluña y del intento de aquellos Gobiernos de desmembrar el territorio español. Todo esto hace—dice—que nuestra Revolución sea legítima.

Tenemos que agradecer—añade—al Frente Popular que fueran brutalmente francos al quemar los conventos e iglesias, porque con tal proceder se justificaba nuestra actitud.

En esta guerra, que es eminentemente popular, no podía faltar el sentimiento religioso.

Expone la labor realizada en los dos años de lucha y hace resaltar la Ley que creó el Fuero del Trabajo y la del Servicio Nacional del Trigo.

Termina diciendo que nos guía el Caudillo y ahora más que nunca hemos de gritar: ¡Arriba España!

Luego gasta a ocupar la tribuna de oradores el coronel de infantería don Ricardo Fernández de Tamarit.

Después de dirigir un saludo a las autoridades y a las milicias, dice que por primera vez desde el día del Alzamiento Nacional tiene la satisfacción de dirigirles la palabra.

Dice que es de esperar que esta Santa Cruzada culmine en la creación de potentes ejércitos de mar y tierra. Es de absoluta necesidad—añade y en apoyo de su tesis evoca unas palabras del presidente de los Estados Unidos, Roosevelt, que dijo: «Es necesario que, sin vacilar, arbitremos toda clase de recursos para la constitución de potentes ejércitos; ello nos supone un gran sacrificio, porque los gastos son cuantiosos; pero, debe tenerse en cuenta que es la mejor colocación que se puede dar al dinero».

«Es una ley de existencia que no ha de cambiar. Al amparo de un ejército y una marina potentes, las naciones se hacen grandes y las industrias se desarrollan espléndidamente. Cuando las naciones se ven amenazadas por algún peligro, el Ejército y la Marina saben afrontarlo. Habla de continuación de la dignidad militar y dice que el militar es todo abnegación y sacrificio. Se ha dado el caso—añade—de que algunos no han sabido cumplir con su deber; los que tal hacen, no son militares, van disfrazados.

Extiéndese luego en consideraciones sobre el Movimiento Salvador y dice que en esta épica lucha la juventud. Requetés y Falangistas, se unieron al Ejército para salvar a España, porque se dió cuenta que no sólo se ventilaba un pleito civil. Por eso—dice—se ha podido hacer lo que se ha hecho y por eso se hará lo que preciso fuere para asegurar el porvenir, para hacer una España Una, Grande y Libre.

Dedica un piadoso recuerdo a los héroes de mar y tierra que «cayeron». Habla de la ley de Mutilados de Guerra y dice: Gracias a Dios, los que lucharon por la Patria y quedaron inútiles no habrán de convertirse en mendigos. «Dice que nos espera una época de sacrificio. El fin que perseguimos es muy alto y hacia él tenemos que ir decididamente, para hacer una España poderosa.

Habla de las jerarquías, extendiéndose en largas consideraciones. En la resurrección de España—dice—no puede soñar nunca de satisfacer ambiciones. El deber—dice—es el primero que debe dar ejemplo de abnegación.

Termina ensalzando la figura del Generalísimo Franco, cuyas virtudes elogia.

El mensaje del Caudillo A continuación sube a la tribuna el Delegado Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Saicho Nebot y da lectura al Mensaje del Caudillo que reproducimos en primera plana.

Terminada la lectura del Mensaje, la Banda interpretó el Himno Nacional, que fué escuchado en posición de firmes y brazo en alto.

El desfile Las autoridades se trasladaron luego a la tribuna levantada en el paseo del General Franco, frente al local de «Auxilio Social» y a su paso por la Avenida de Antonio Maura y dicho paso fueron saludadas por el público brazo en alto.

En la tribuna se acomodaron, ocupando el espacio central el almirante señor Espino y el Comandante General.

Poco después se inició el desfile, figurando en prime lugar los lábaros y estandartes de Falange. Desfilaron las milicias de Palma y nutridas representaciones de pueblos.

La esposa de nuestro compañero en la prensa don Juan Bauzá Guanyabén se encuentra enfermo de cuidado. Le deseamos pronto y total restablecimiento.

En el Oratorio de Nuestra Señora de Portals, contrato matrimonio ayer mañana el Alférez de fragata don Tomás Blanes Nouvillas, hijo del propietario nuestro amigo don Tomás Blanes Tolosa, con la señorita Pilar Font Jaume, hija del Abogado don Juan Font y Peña.

Bendijo lo unión el Vicario del caserío de San Agustín don Juan Font, hermano de la contrayente y fueron padrinos por parte del novio su tío el Director Gerente de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca nuestro querido amigo don Rafael Blanes Tolosa y el Ingeniero Jefe de Talleres y Tracción de dicha Compañía don Eduardo Nouvillas Boothby. Por la de la novia lo fueron sus hermanas don Miguel, Odontólogo y don Luis, Oficial de Telégrafos.

La ceremonia revistió carácter íntimo, asistiendo a ella las distinguidas familias de los contrayentes. Deseamos a la novel pareja toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 82.023, de fecha 1 del pasado junio, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: «Se recuerda a todos los tenedores de cueros y pieles de ganado bovino, la obligación que tienen de hacer una declaración jurada de sus existencias ante el Comité Sindical del Curtido, Plaza de Federico Moyúa 1 pral., Bilbao. La declaración se hará con arreglo a lo que se establece en los apartados siguientes: 1.º Enumeración de la totalidad de las pieles y cueros bovinos que se hallan en poder del declarante, cualesquiera que sea su origen y la fecha en que dichas pieles y cueros bovinos hubiesen sido adquiridos por él. Quedan exentos de esta declaración, los fabricantes de curtidos, pues ellos han recibido ya, o deben recibir en plazo breve, formularios del Comité Sindical del Curtido, en los que tendrán que especificar de manera detallada las existencias de primeras materias que posean, entre las cuales están comprendidas las pieles y cueros. 2.º La declaración ha de hacerse con arreglo a la clasificación establecida por la Orden del 5 de marzo pasado, publicada en el Boletín Oficial del siguiente día 11, como sigue: a) Pieles de 1 a 8 kgs. peso fresco y su correspondiente peso seco. b) Id. de 8 a 18 id. id. id. c) Id. de 18 a 30 id. id. id. d) Id. de 30 a 40 id. id. id. e) Id. de 40 kgs. en adelante id. id. 3.º La ocultación de existencias podrá ser sancionada con arreglo a la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo pasado, y también a la orden sobre tasa de precios de cueros y pieles de 5 de marzo pasado, con la escala de sanciones siguiente: a) Multa. b) Decomiso de la mercancía. c) Privación de libertad. d) Inhabilitación para el ejercicio del comercio. 4.º La declaración jurada se remitirá en el término de 15 días a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Provincia. 5.º Las existencias de pieles y cueros que los tenedores de las mismas posean, no podrán ser cedidas por éstos, a ningún usuario o consumidor, sin previa autorización del Comité Sindical del Curtido.»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento. Palma 9 de julio de 1938-II Año Triunfal — El Gobernador-Presidente.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 83.311, de fecha 10 de junio próximo pasado, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: Todos los fabricantes de calzado de cuero de esa provincia, harán declaración con arreglo a los apartados siguientes: 1.º En el término de quince días, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los fabricantes de calzado de la misma, harán una declaración ante el Comité Sindical del Curtido por intermedio del Gobierno civil, en la que consten los datos siguientes: a) Nombre de la razón social y comercial de la misma. b) Fecha de fundación de dicha razón social. 2.º Producción normal de calzado, con anterioridad al Movimiento Nacional. Esta producción debe especificarse por años, indicando si el calzado producido era para hombres, mujeres o niños; la materia con que se fabricaba, e igualmente, si se producían pantuflas.

Termina ensalzando la figura del Generalísimo Franco, cuyas virtudes elogia.

El mensaje del Caudillo A continuación sube a la tribuna el Delegado Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Saicho Nebot y da lectura al Mensaje del Caudillo que reproducimos en primera plana.

Terminada la lectura del Mensaje, la Banda interpretó el Himno Nacional, que fué escuchado en posición de firmes y brazo en alto.

El desfile Las autoridades se trasladaron luego a la tribuna levantada en el paseo del General Franco, frente al local de «Auxilio Social» y a su paso por la Avenida de Antonio Maura y dicho paso fueron saludadas por el público brazo en alto.

En la tribuna se acomodaron, ocupando el espacio central el almirante señor Espino y el Comandante General.

Poco después se inició el desfile, figurando en prime lugar los lábaros y estandartes de Falange. Desfilaron las milicias de Palma y nutridas representaciones de pueblos.

La esposa de nuestro compañero en la prensa don Juan Bauzá Guanyabén se encuentra enfermo de cuidado. Le deseamos pronto y total restablecimiento.

En el Oratorio de Nuestra Señora de Portals, contrato matrimonio ayer mañana el Alférez de fragata don Tomás Blanes Nouvillas, hijo del propietario nuestro amigo don Tomás Blanes Tolosa, con la señorita Pilar Font Jaume, hija del Abogado don Juan Font y Peña.

Bendijo lo unión el Vicario del caserío de San Agustín don Juan Font, hermano de la contrayente y fueron padrinos por parte del novio su tío el Director Gerente de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca nuestro querido amigo don Rafael Blanes Tolosa y el Ingeniero Jefe de Talleres y Tracción de dicha Compañía don Eduardo Nouvillas Boothby. Por la de la novia lo fueron sus hermanas don Miguel, Odontólogo y don Luis, Oficial de Telégrafos.

La ceremonia revistió carácter íntimo, asistiendo a ella las distinguidas familias de los contrayentes. Deseamos a la novel pareja toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 82.023, de fecha 1 del pasado junio, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: «Se recuerda a todos los tenedores de cueros y pieles de ganado bovino, la obligación que tienen de hacer una declaración jurada de sus existencias ante el Comité Sindical del Curtido, Plaza de Federico Moyúa 1 pral., Bilbao. La declaración se hará con arreglo a lo que se establece en los apartados siguientes: 1.º Enumeración de la totalidad de las pieles y cueros bovinos que se hallan en poder del declarante, cualesquiera que sea su origen y la fecha en que dichas pieles y cueros bovinos hubiesen sido adquiridos por él. Quedan exentos de esta declaración, los fabricantes de curtidos, pues ellos han recibido ya, o deben recibir en plazo breve, formularios del Comité Sindical del Curtido, en los que tendrán que especificar de manera detallada las existencias de primeras materias que posean, entre las cuales están comprendidas las pieles y cueros. 2.º La declaración ha de hacerse con arreglo a la clasificación establecida por la Orden del 5 de marzo pasado, publicada en el Boletín Oficial del siguiente día 11, como sigue: a) Pieles de 1 a 8 kgs. peso fresco y su correspondiente peso seco. b) Id. de 8 a 18 id. id. id. c) Id. de 18 a 30 id. id. id. d) Id. de 30 a 40 id. id. id. e) Id. de 40 kgs. en adelante id. id. 3.º La ocultación de existencias podrá ser sancionada con arreglo a la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo pasado, y también a la orden sobre tasa de precios de cueros y pieles de 5 de marzo pasado, con la escala de sanciones siguiente: a) Multa. b) Decomiso de la mercancía. c) Privación de libertad. d) Inhabilitación para el ejercicio del comercio. 4.º La declaración jurada se remitirá en el término de 15 días a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Provincia. 5.º Las existencias de pieles y cueros que los tenedores de las mismas posean, no podrán ser cedidas por éstos, a ningún usuario o consumidor, sin previa autorización del Comité Sindical del Curtido.»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento. Palma 9 de julio de 1938-II Año Triunfal — El Gobernador-Presidente.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 83.311, de fecha 10 de junio próximo pasado, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: Todos los fabricantes de calzado de cuero de esa provincia, harán declaración con arreglo a los apartados siguientes: 1.º En el término de quince días, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los fabricantes de calzado de la misma, harán una declaración ante el Comité Sindical del Curtido por intermedio del Gobierno civil, en la que consten los datos siguientes: a) Nombre de la razón social y comercial de la misma. b) Fecha de fundación de dicha razón social. 2.º Producción normal de calzado, con anterioridad al Movimiento Nacional. Esta producción debe especificarse por años, indicando si el calzado producido era para hombres, mujeres o niños; la materia con que se fabricaba, e igualmente, si se producían pantuflas.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 82.023, de fecha 1 del pasado junio, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: «Se recuerda a todos los tenedores de cueros y pieles de ganado bovino, la obligación que tienen de hacer una declaración jurada de sus existencias ante el Comité Sindical del Curtido, Plaza de Federico Moyúa 1 pral., Bilbao. La declaración se hará con arreglo a lo que se establece en los apartados siguientes: 1.º Enumeración de la totalidad de las pieles y cueros bovinos que se hallan en poder del declarante, cualesquiera que sea su origen y la fecha en que dichas pieles y cueros bovinos hubiesen sido adquiridos por él. Quedan exentos de esta declaración, los fabricantes de curtidos, pues ellos han recibido ya, o deben recibir en plazo breve, formularios del Comité Sindical del Curtido, en los que tendrán que especificar de manera detallada las existencias de primeras materias que posean, entre las cuales están comprendidas las pieles y cueros. 2.º La declaración ha de hacerse con arreglo a la clasificación establecida por la Orden del 5 de marzo pasado, publicada en el Boletín Oficial del siguiente día 11, como sigue: a) Pieles de 1 a 8 kgs. peso fresco y su correspondiente peso seco. b) Id. de 8 a 18 id. id. id. c) Id. de 18 a 30 id. id. id. d) Id. de 30 a 40 id. id. id. e) Id. de 40 kgs. en adelante id. id. 3.º La ocultación de existencias podrá ser sancionada con arreglo a la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo pasado, y también a la orden sobre tasa de precios de cueros y pieles de 5 de marzo pasado, con la escala de sanciones siguiente: a) Multa. b) Decomiso de la mercancía. c) Privación de libertad. d) Inhabilitación para el ejercicio del comercio. 4.º La declaración jurada se remitirá en el término de 15 días a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Provincia. 5.º Las existencias de pieles y cueros que los tenedores de las mismas posean, no podrán ser cedidas por éstos, a ningún usuario o consumidor, sin previa autorización del Comité Sindical del Curtido.»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento. Palma 9 de julio de 1938-II Año Triunfal — El Gobernador-Presidente.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 83.311, de fecha 10 de junio próximo pasado, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: Todos los fabricantes de calzado de cuero de esa provincia, harán declaración con arreglo a los apartados siguientes: 1.º En el término de quince días, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los fabricantes de calzado de la misma, harán una declaración ante el Comité Sindical del Curtido por intermedio del Gobierno civil, en la que consten los datos siguientes: a) Nombre de la razón social y comercial de la misma. b) Fecha de fundación de dicha razón social. 2.º Producción normal de calzado, con anterioridad al Movimiento Nacional. Esta producción debe especificarse por años, indicando si el calzado producido era para hombres, mujeres o niños; la materia con que se fabricaba, e igualmente, si se producían pantuflas.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 82.023, de fecha 1 del pasado junio, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: «Se recuerda a todos los tenedores de cueros y pieles de ganado bovino, la obligación que tienen de hacer una declaración jurada de sus existencias ante el Comité Sindical del Curtido, Plaza de Federico Moyúa 1 pral., Bilbao. La declaración se hará con arreglo a lo que se establece en los apartados siguientes: 1.º Enumeración de la totalidad de las pieles y cueros bovinos que se hallan en poder del declarante, cualesquiera que sea su origen y la fecha en que dichas pieles y cueros bovinos hubiesen sido adquiridos por él. Quedan exentos de esta declaración, los fabricantes de curtidos, pues ellos han recibido ya, o deben recibir en plazo breve, formularios del Comité Sindical del Curtido, en los que tendrán que especificar de manera detallada las existencias de primeras materias que posean, entre las cuales están comprendidas las pieles y cueros. 2.º La declaración ha de hacerse con arreglo a la clasificación establecida por la Orden del 5 de marzo pasado, publicada en el Boletín Oficial del siguiente día 11, como sigue: a) Pieles de 1 a 8 kgs. peso fresco y su correspondiente peso seco. b) Id. de 8 a 18 id. id. id. c) Id. de 18 a 30 id. id. id. d) Id. de 30 a 40 id. id. id. e) Id. de 40 kgs. en adelante id. id. 3.º La ocultación de existencias podrá ser sancionada con arreglo a la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo pasado, y también a la orden sobre tasa de precios de cueros y pieles de 5 de marzo pasado, con la escala de sanciones siguiente: a) Multa. b) Decomiso de la mercancía. c) Privación de libertad. d) Inhabilitación para el ejercicio del comercio. 4.º La declaración jurada se remitirá en el término de 15 días a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Provincia. 5.º Las existencias de pieles y cueros que los tenedores de las mismas posean, no podrán ser cedidas por éstos, a ningún usuario o consumidor, sin previa autorización del Comité Sindical del Curtido.»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento. Palma 9 de julio de 1938-II Año Triunfal — El Gobernador-Presidente.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 83.311, de fecha 10 de junio próximo pasado, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: Todos los fabricantes de calzado de cuero de esa provincia, harán declaración con arreglo a los apartados siguientes: 1.º En el término de quince días, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los fabricantes de calzado de la misma, harán una declaración ante el Comité Sindical del Curtido por intermedio del Gobierno civil, en la que consten los datos siguientes: a) Nombre de la razón social y comercial de la misma. b) Fecha de fundación de dicha razón social. 2.º Producción normal de calzado, con anterioridad al Movimiento Nacional. Esta producción debe especificarse por años, indicando si el calzado producido era para hombres, mujeres o niños; la materia con que se fabricaba, e igualmente, si se producían pantuflas.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 82.023, de fecha 1 del pasado junio, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: «Se recuerda a todos los tenedores de cueros y pieles de ganado bovino, la obligación que tienen de hacer una declaración jurada de sus existencias ante el Comité Sindical del Curtido, Plaza de Federico Moyúa 1 pral., Bilbao. La declaración se hará con arreglo a lo que se establece en los apartados siguientes: 1.º Enumeración de la totalidad de las pieles y cueros bovinos que se hallan en poder del declarante, cualesquiera que sea su origen y la fecha en que dichas pieles y cueros bovinos hubiesen sido adquiridos por él. Quedan exentos de esta declaración, los fabricantes de curtidos, pues ellos han recibido ya, o deben recibir en plazo breve, formularios del Comité Sindical del Curtido, en los que tendrán que especificar de manera detallada las existencias de primeras materias que posean, entre las cuales están comprendidas las pieles y cueros. 2.º La declaración ha de hacerse con arreglo a la clasificación establecida por la Orden del 5 de marzo pasado, publicada en el Boletín Oficial del siguiente día 11, como sigue: a) Pieles de 1 a 8 kgs. peso fresco y su correspondiente peso seco. b) Id. de 8 a 18 id. id. id. c) Id. de 18 a 30 id. id. id. d) Id. de 30 a 40 id. id. id. e) Id. de 40 kgs. en adelante id. id. 3.º La ocultación de existencias podrá ser sancionada con arreglo a la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo pasado, y también a la orden sobre tasa de precios de cueros y pieles de 5 de marzo pasado, con la escala de sanciones siguiente: a) Multa. b) Decomiso de la mercancía. c) Privación de libertad. d) Inhabilitación para el ejercicio del comercio. 4.º La declaración jurada se remitirá en el término de 15 días a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Provincia. 5.º Las existencias de pieles y cueros que los tenedores de las mismas posean, no podrán ser cedidas por éstos, a ningún usuario o consumidor, sin previa autorización del Comité Sindical del Curtido.»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento. Palma 9 de julio de 1938-II Año Triunfal — El Gobernador-Presidente.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 83.311, de fecha 10 de junio próximo pasado, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: Todos los fabricantes de calzado de cuero de esa provincia, harán declaración con arreglo a los apartados siguientes: 1.º En el término de quince días, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los fabricantes de calzado de la misma, harán una declaración ante el Comité Sindical del Curtido por intermedio del Gobierno civil, en la que consten los datos siguientes: a) Nombre de la razón social y comercial de la misma. b) Fecha de fundación de dicha razón social. 2.º Producción normal de calzado, con anterioridad al Movimiento Nacional. Esta producción debe especificarse por años, indicando si el calzado producido era para hombres, mujeres o niños; la materia con que se fabricaba, e igualmente, si se producían pantuflas.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 82.023, de fecha 1 del pasado junio, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: «Se recuerda a todos los tenedores de cueros y pieles de ganado bovino, la obligación que tienen de hacer una declaración jurada de sus existencias ante el Comité Sindical del Curtido, Plaza de Federico Moyúa 1 pral., Bilbao. La declaración se hará con arreglo a lo que se establece en los apartados siguientes: 1.º Enumeración de la totalidad de las pieles y cueros bovinos que se hallan en poder del declarante, cualesquiera que sea su origen y la fecha en que dichas pieles y cueros bovinos hubiesen sido adquiridos por él. Quedan exentos de esta declaración, los fabricantes de curtidos, pues ellos han recibido ya, o deben recibir en plazo breve, formularios del Comité Sindical del Curtido, en los que tendrán que especificar de manera detallada las existencias de primeras materias que posean, entre las cuales están comprendidas las pieles y cueros. 2.º La declaración ha de hacerse con arreglo a la clasificación establecida por la Orden del 5 de marzo pasado, publicada en el Boletín Oficial del siguiente día 11, como sigue: a) Pieles de 1 a 8 kgs. peso fresco y su correspondiente peso seco. b) Id. de 8 a 18 id. id. id. c) Id. de 18 a 30 id. id. id. d) Id. de 30 a 40 id. id. id. e) Id. de 40 kgs. en adelante id. id. 3.º La ocultación de existencias podrá ser sancionada con arreglo a la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo pasado, y también a la orden sobre tasa de precios de cueros y pieles de 5 de marzo pasado, con la escala de sanciones siguiente: a) Multa. b) Decomiso de la mercancía. c) Privación de libertad. d) Inhabilitación para el ejercicio del comercio. 4.º La declaración jurada se remitirá en el término de 15 días a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Provincia. 5.º Las existencias de pieles y cueros que los tenedores de las mismas posean, no podrán ser cedidas por éstos, a ningún usuario o consumidor, sin previa autorización del Comité Sindical del Curtido.»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento. Palma 9 de julio de 1938-II Año Triunfal — El Gobernador-Presidente.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 83.311, de fecha 10 de junio próximo pasado, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: Todos los fabricantes de calzado de cuero de esa provincia, harán declaración con arreglo a los apartados siguientes: 1.º En el término de quince días, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los fabricantes de calzado de la misma, harán una declaración ante el Comité Sindical del Curtido por intermedio del Gobierno civil, en la que consten los datos siguientes: a) Nombre de la razón social y comercial de la misma. b) Fecha de fundación de dicha razón social. 2.º Producción normal de calzado, con anterioridad al Movimiento Nacional. Esta producción debe especificarse por años, indicando si el calzado producido era para hombres, mujeres o niños; la materia con que se fabricaba, e igualmente, si se producían pantuflas.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 82.023, de fecha 1 del pasado junio, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: «Se recuerda a todos los tenedores de cueros y pieles de ganado bovino, la obligación que tienen de hacer una declaración jurada de sus existencias ante el Comité Sindical del Curtido, Plaza de Federico Moyúa 1 pral., Bilbao. La declaración se hará con arreglo a lo que se establece en los apartados siguientes: 1.º Enumeración de la totalidad de las pieles y cueros bovinos que se hallan en poder del declarante, cualesquiera que sea su origen y la fecha en que dichas pieles y cueros bovinos hubiesen sido adquiridos por él. Quedan exentos de esta declaración, los fabricantes de curtidos, pues ellos han recibido ya, o deben recibir en plazo breve, formularios del Comité Sindical del Curtido, en los que tendrán que especificar de manera detallada las existencias de primeras materias que posean, entre las cuales están comprendidas las pieles y cueros. 2.º La declaración ha de hacerse con arreglo a la clasificación establecida por la Orden del 5 de marzo pasado, publicada en el Boletín Oficial del siguiente día 11, como sigue: a) Pieles de 1 a 8 kgs. peso fresco y su correspondiente peso seco. b) Id. de 8 a 18 id. id. id. c) Id. de 18 a 30 id. id. id. d) Id. de 30 a 40 id. id. id. e) Id. de 40 kgs. en adelante id. id. 3.º La ocultación de existencias podrá ser sancionada con arreglo a la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo pasado, y también a la orden sobre tasa de precios de cueros y pieles de 5 de marzo pasado, con la escala de sanciones siguiente: a) Multa. b) Decomiso de la mercancía. c) Privación de libertad. d) Inhabilitación para el ejercicio del comercio. 4.º La declaración jurada se remitirá en el término de 15 días a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Provincia. 5.º Las existencias de pieles y cueros que los tenedores de las mismas posean, no podrán ser cedidas por éstos, a ningún usuario o consumidor, sin previa autorización del Comité Sindical del Curtido.»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento. Palma 9 de julio de 1938-II Año Triunfal — El Gobernador-Presidente.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 83.311, de fecha 10 de junio próximo pasado, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: Todos los fabricantes de calzado de cuero de esa provincia, harán declaración con arreglo a los apartados siguientes: 1.º En el término de quince días, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los fabricantes de calzado de la misma, harán una declaración ante el Comité Sindical del Curtido por intermedio del Gobierno civil, en la que consten los datos siguientes: a) Nombre de la razón social y comercial de la misma. b) Fecha de fundación de dicha razón social. 2.º Producción normal de calzado, con anterioridad al Movimiento Nacional. Esta producción debe especificarse por años, indicando si el calzado producido era para hombres, mujeres o niños; la materia con que se fabricaba, e igualmente, si se producían pantuflas.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 82.023, de fecha 1 del pasado junio, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: «Se recuerda a todos los tenedores de cueros y pieles de ganado bovino, la obligación que tienen de hacer una declaración jurada de sus existencias ante el Comité Sindical del Curtido, Plaza de Federico Moyúa 1 pral., Bilbao. La declaración se hará con arreglo a lo que se establece en los apartados siguientes: 1.º Enumeración de la totalidad de las pieles y cueros bovinos que se hallan en poder del declarante, cualesquiera que sea su origen y la fecha en que dichas pieles y cueros bovinos hubiesen sido adquiridos por él. Quedan exentos de esta declaración, los fabricantes de curtidos, pues ellos han recibido ya, o deben recibir en plazo breve, formularios del Comité Sindical del Curtido, en los que tendrán que especificar de manera detallada las existencias de primeras materias que posean, entre las cuales están comprendidas las pieles y cueros. 2.º La declaración ha de hacerse con arreglo a la clasificación establecida por la Orden del 5 de marzo pasado, publicada en el Boletín Oficial del siguiente día 11, como sigue: a) Pieles de 1 a 8 kgs. peso fresco y su correspondiente peso seco. b) Id. de 8 a 18 id. id. id. c) Id. de 18 a 30 id. id. id. d) Id. de 30 a 40 id. id. id. e) Id. de 40 kgs. en adelante id. id. 3.º La ocultación de existencias podrá ser sancionada con arreglo a la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo pasado, y también a la orden sobre tasa de precios de cueros y pieles de 5 de marzo pasado, con la escala de sanciones siguiente: a) Multa. b) Decomiso de la mercancía. c) Privación de libertad. d) Inhabilitación para el ejercicio del comercio. 4.º La declaración jurada se remitirá en el término de 15 días a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Provincia. 5.º Las existencias de pieles y cueros que los tenedores de las mismas posean, no podrán ser cedidas por éstos, a ningún usuario o consumidor, sin previa autorización del Comité Sindical del Curtido.»

Termina ensalzando la figura del Generalísimo Franco, cuyas virtudes elogia.

El mensaje del Caudillo A continuación sube a la tribuna el Delegado Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Saicho Nebot y da lectura al Mensaje del Caudillo que reproducimos en primera plana.

Terminada la lectura del Mensaje, la Banda interpretó el Himno Nacional, que fué escuchado en posición de firmes y brazo en alto.

El desfile Las autoridades se trasladaron luego a la tribuna levantada en el paseo del General Franco, frente al local de «Auxilio Social» y a su paso por la Avenida de Antonio Maura y dicho paso fueron saludadas por el público brazo en alto.

En la tribuna se acomodaron, ocupando el espacio central el almirante señor Espino y el Comandante General.

Poco después se inició el desfile, figurando en prime lugar los lábaros y estandartes de Falange. Desfilaron las milicias de Palma y nutridas representaciones de pueblos.

La esposa de nuestro compañero en la prensa don Juan Bauzá Guanyabén se encuentra enfermo de cuidado. Le deseamos pronto y total restablecimiento.

En el Oratorio de Nuestra Señora de Portals, contrato matrimonio ayer mañana el Alférez de fragata don Tomás Blanes Nouvillas, hijo del propietario nuestro amigo don Tomás Blanes Tolosa, con la señorita Pilar Font Jaume, hija del Abogado don Juan Font y Peña.

Bendijo lo unión el Vicario del caserío de San Agustín don Juan Font, hermano de la contrayente y fueron padrinos por parte del novio su tío el Director Gerente de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca nuestro querido amigo don Rafael Blanes Tolosa y el Ingeniero Jefe de Talleres y Tracción de dicha Compañía don Eduardo Nouvillas Boothby. Por la de la novia lo fueron sus hermanas don Miguel, Odontólogo y don Luis, Oficial de Telégrafos.

La ceremonia revistió carácter íntimo, asistiendo a ella las distinguidas familias de los contrayentes. Deseamos a la novel pareja toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 82.023, de fecha 1 del pasado junio, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: «Se recuerda a todos los tenedores de cueros y pieles de ganado bovino, la obligación que tienen de hacer una declaración jurada de sus existencias ante el Comité Sindical del Curtido, Plaza de Federico Moyúa 1 pral., Bilbao. La declaración se hará con arreglo a lo que se establece en los apartados siguientes: 1.º Enumeración de la totalidad de las pieles y cueros bovinos que se hallan en poder del declarante, cualesquiera que sea su origen y la fecha en que dichas pieles y cueros bovinos hubiesen sido adquiridos por él. Quedan exentos de esta declaración, los fabricantes de curtidos, pues ellos han recibido ya, o deben recibir en plazo breve, formularios del Comité Sindical del Curtido, en los que tendrán que especificar de manera detallada las existencias de primeras materias que posean, entre las cuales están comprendidas las pieles y cueros. 2.º La declaración ha de hacerse con arreglo a la clasificación establecida por la Orden del 5 de marzo pasado, publicada en el Boletín Oficial del siguiente día 11, como sigue: a) Pieles de 1 a 8 kgs. peso fresco y su correspondiente peso seco. b) Id. de 8 a 18 id. id. id. c) Id. de 18 a 30 id. id. id. d) Id. de 30 a 40 id. id. id. e) Id. de 40 kgs. en adelante id. id. 3.º La ocultación de existencias podrá ser sancionada con arreglo a la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo pasado, y también a la orden sobre tasa de precios de cueros y pieles de 5 de marzo pasado, con la escala de sanciones siguiente: a) Multa. b) Decomiso de la mercancía. c) Privación de libertad. d) Inhabilitación para el ejercicio del comercio. 4.º La declaración jurada se remitirá en el término de 15 días a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Provincia. 5.º Las existencias de pieles y cueros que los tenedores de las mismas posean, no podrán ser cedidas por éstos, a ningún usuario o consumidor, sin previa autorización del Comité Sindical del Curtido.»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento. Palma 9 de julio de 1938-II Año Triunfal — El Gobernador-Presidente.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 83.311, de fecha 10 de junio próximo pasado, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: Todos los fabricantes de calzado de cuero de esa provincia, harán declaración con arreglo a los apartados siguientes: 1.º En el término de quince días, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los fabricantes de calzado de la misma, harán una declaración ante el Comité Sindical del Curtido por intermedio del Gobierno civil, en la que consten los datos siguientes: a) Nombre de la razón social y comercial de la misma. b) Fecha de fundación de dicha razón social. 2.º Producción normal de calzado, con anterioridad al Movimiento Nacional. Esta producción debe especificarse por años, indicando si el calzado producido era para hombres, mujeres o niños; la materia con que se fabricaba, e igualmente, si se producían pantuflas.

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comercio, en escrito número 82.023, de fecha 1 del pasado junio, entre otros extremos, me comunica lo siguiente: «Se recuerda a todos los tenedores de cueros y pieles de ganado bovino, la obligación que tienen de hacer una declaración jurada de sus existencias ante el Comité Sindical del Curtido, Plaza de Federico Moyúa 1 pral., Bilbao. La declaración se hará con arreglo a lo que se establece en los apartados siguientes: 1.º Enumeración de la totalidad de las pieles y cueros bovinos que se hallan en poder del declarante, cualesquiera que sea su origen y la fecha en que dichas pieles y cueros bovinos hubiesen sido adquiridos por él. Quedan exentos de esta declaración, los fabricantes de curtidos, pues ellos han recibido ya, o deben recibir en plazo breve, formularios del Comité Sindical del Curtido, en los que tendrán que especificar de manera detallada las existencias de primeras materias que posean, entre las cuales están comprendidas las pieles y cueros. 2.º La declaración ha de hacerse con arreglo a la clasificación establecida por la Orden del 5 de marzo pasado, publicada en el Boletín Oficial del siguiente día 11, como sigue: a) Pieles de 1 a 8 kgs. peso fresco y su correspondiente peso seco. b) Id. de 8 a 18 id. id. id. c) Id. de 18 a 30 id

Continúa el triunfal avance en los frentes de Teruel y de Castellón

Los rojos proyectan destruir la industria siderúrgica de Sagunto.—En dos días han sido derribados 20 aparatos rojos

NOTICIAS OFICIALES

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 17

En el frente de Castellón, después de vencer la resistencia enemiga, se han ocupado los pueblos de Zucaina y Labiende y otras posiciones al norte y sur de éste.

En el frente de Teruel, ha continuado hoy el avance de nuestras tropas, que han conquistado los pueblos de Noguera y Fuentes de Rubielos, habiéndose logrado ocupar por completo los altos valles del Linares y del Mijares.

Más al sur, en el sector de Barracas, se ha conseguido también avanzar, en gran profundidad, conquistando importantísimas posiciones.

La victoria conseguida por nuestras fuerzas ha sido brillantísima, habiendo derrotado ampliamente a los rojos, persiguiéndoles y causándoles enorme destrozo. Como a la hora de dar el parte continuaba nuestro avance, no se conoce exactamente el número de prisioneros hechos, pero se sabe que asciende a muchos centenares y que es muy grande la cantidad de armamento y material cogidos al enemigo.

Merece hacerse notar el gran espíritu de resistencia de nuestras valerosas tropas, que, desde hace varios días, avanzan combatiendo, y han liberado, en poco tiempo, con gran extensión de terreno.

Entre los prisioneros hechos hoy figura un importante jefe enemigo, quien ha declarado que los rojos, convencidos de su derrota, se proponen destruir la Siderurgia del Mediterráneo.

La España Nacional, que no necesita esta industria para la guerra, por sobrarle medios y fábricas, denuncia al mundo y a toda la clase obrera esta destrucción, sistemática y estéril, de los instrumentos y fuentes de trabajo de los obreros.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Entre Alcaira y Valencia, en un combate aéreo, han sido derribados hoy seis Curtiss rojos.

En el límite de las provincias de Teruel y Castellón, entre los pueblos de Olba y Puebla de Arenoso, nuestra aviación, que, como siempre, ha cooperado hoy con gran brillantez al éxito de las operaciones, ha perseguido y bombardeado a fuerzas rojas, superiores a una división, que retrocedían del valle de Mijares, causando al enemigo tan considerable número de muertos y tal destrucción, que puede asegurarse que la gran unidad o unidades bombardeadas han sido totalmente desechas.

Salamanca, 17 de Julio de 1938.—II Año Triunfal.

De orden de S. E.

El General Jefe de E. M., Francisco Martín Moreno.

RADIO NACIONAL

Ante el tercer Año Triunfal

El 18 de Julio es una fiesta seria. Los que tenemos la alegría de entrar en el Tercer año triunfal, en este día hemos dedicado nuestros mejores recuerdos a quienes por España, fueron cayendo en los campos de Andalucía, en Extremadura, en el Alto del León, en Somosierra, en Teruel, montañas de Huesca, orillas del Ebro, playas del Mediterráneo, desde Irún hasta Gijón, ante las puertas de Oviedo y Lérida.

La seguridad del triunfo y de la paz consiguiente tiene su fundamento en tanta sangre dada por la Patria, y esta sangre nos obliga a todos a asegurar los resultados de la victoria para ser fieles al sacrificio de los caídos. Y los frutos de la victoria solo podrán asegurarse mediante nuestra íntima unión en torno a la providencial figura del Caudillo forjador de nuestros triunfos.

Las calles de las ciudades de España se han engalanado y han presenciado el paso de los gloriosos uniformes de nuestra guerra. El pueblo ha sentido que en la Orden militar y en la Milicia está su salvación y que en la fuerza militar está la salvación nuestra, la seguridad y la libertad de todos los españoles.

Las palabras del Caudillo han resonado en todos los corazones, de

los combatientes y de los que habitan las ciudades liberadas, y hasta de los que esperan impacientes la llegada de nuestras banderas en el campo rojo. Los rojos mismos habrán escuchado la voz de quien muy pronto será dueño de ellos mismos y de sus destinos.

En Valladolid, el Ejército y la Falange Tradicionalista y de las JONS por boca del General Millán Astray y del Secretario General Raimundo Fernández Cuesta han hecho también su profesión de fe en la Causa de España y en la Revolución Nacional-sindicalista.

Mientras tanto, en los frentes continúan las victorias de Franco. Nuevos pueblos y cotas nuevas coronados por la Bandera roja y gualda. Y los aires siguen cantando los éxitos de las alas nacionales. Pero de esto hablará mejor el Parte Oficial.

En el 18 de Julio que trae a España la seguridad y confianza serena en sus propias fuerzas, comienza el Tercer Año Triunfal, el Año de la Victoria, como lo bautizó ayer en Ceuta el Ministro del Interior.

Chofer

Se necesita para estar en la parada. Informes: calle Femenias, 56, 1.º, izquierda. Santa Catalina.

RADIO NACIONAL

El Caudillo y el 18 de Julio

Se cumplen hoy dos años desde que la fecha del 18 de Julio vino a señalar un cambio total de rumbo en la política y en la historia de España. Es por lo tanto propicia esta fecha para que hagamos un balance de lo que entonces era España y lo comparemos con la maravillosa realidad de hoy.

El 18 de Julio de 1936 no fué para España otra cosa que la explosión espiritual de un pueblo que aún guardaba en el alma alientos formidables. Fué casi exclusivamente esto: Un día de espíritu; porque quienes nos levantamos para salvar a la Patria no teníamos armas, no teníamos dinero, no teníamos más tierra que la que cubrían nuestros pies, ni teníamos siquiera aquella aparente legalidad jurídica que tanta importancia reviste a los ojos de los rezagados de la historia que aún creen en todos los ídolos de la democracia. Eramos unos «facciosos», palabra esta que nunca podrá zaherirnos a nosotros, y que antes bien es un timbre de gloria, para quienes nos alzamos con toda la razón.

Pero el Movimiento no hubiera llegado a feliz término sin la presencia y la inspiración de Franco, del General Francisco Franco, que desterrado en las islas Canarias seguía desde allí con su mirada escrutadora los pasos inciertos de la Patria, y a donde le llegaban todos los días, para herirle. Las noticias de las vejaciones al Ejército, los asesinatos y los desórdenes y atropellos que iban tomando proporciones catastróficas. Desde las elecciones de Febrero José Antonio Primo de Rivera estaba encarcelado, las prisiones repletas de hombres de bien y las calles tomadas por las turbas asesinas.

El 13 de Julio la nación recibía como una puñalada muy honda la noticia del asesinato de José Calvo Sotelo. Franco lo veía todo y había sabido tolerar serenamente hasta entonces la conducta de aquel gobierno criminalmente «legal». Había advertido a Casares Quiroga de los peligros que se avecinaban, y no fue atendido. Pero llegó un momento en que estuvo ya al colmo y rebosada la capacidad de tolerancia. Había sonado la hora decisiva, y el General Franco se presentó en África para acaudillar la gran empresa. Sin su presencia en Marruecos, sin su hazaña del paso del Estrecho, y su fé decidida y su decisión inquebrantable, no puede concebirse el triunfo del Movimiento.

Por esto el General Franco no es solo el recuerdo de aquellas horas románticas, preñadas de incertidumbre, que todos vivimos hace dos años; sino que debe ser ante todo un día de balance, en el que comparemos lo que teníamos entonces, que era sólo un espíritu, con lo que tenemos ahora, que es un Estado organizado y la promesa segura de una victoria magnífica. Y que todo esto, y los veinte siglos de historia y el porvenir de grandeza que se abre ante nuestros ojos, se lo debemos a Franco. Y si esto es así, España es de Franco y solo de Franco, que es el depositario de su pasado, de su presente y de su porvenir. El, quien puede mandar y decidir y ordenar. Nosotros, todos los españoles, ese gran pueblo que él ha rescatado, hemos de seguirle y obedecerle con fanática adhesión, sin preguntar si quiera hacia dónde nos conduce. Nuestra misión, nuestra única posibilidad de volver a ser algo, se halla en esta obediencia ciega que es una consecuencia de la fe impresa de veras en el alma.

Por esto el grito supremo de esta fecha gloriosa, la consigna máxima, debe ser ésta: ¡Franco, Franco, Franco! ¡Solo Franco y nada ni nadie más que Franco!

La vida en la España Nacional

La conmemoración del Movimiento en Melilla

Melilla.—Con asistencia de más de 30.000 personas, celebró hoy a las 10 el más grandioso acto de concentración sindical de Melilla y la zona oriental del Rif.

Hicieron uso de la palabra el Secretario Provincial del Movimiento en Marruecos, camarada Francisco Villarejo, y el General en Jefe de la Circunscripción Excmo. Sr. D. Eliseo Alvarez Arenas, los que en sus discursos exaltaron el significado de la

fecha del 17 de Julio en Melilla y en España entera.

Después acudieron todos a escuchar el acto sindical que se celebraba en Ceuta, y el discurso pronunciado por el señor Serrano Suñer.

A la concentración asistieron los delegados del Gran Visir y todas las autoridades civiles, militares y musulmanas de Melilla y la zona oriental, los mandos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, representaciones de la misma en los poblados, militares afiliados, componentes de todas sus secciones y fantástico número de musulmanes, llevando a sus frentes a Cadies e Intervenores.

Terminado el acto de la concentración, inició el desfile ante la tribuna de las autoridades, por el orden siguiente: Organizaciones Juveniles; Sección Provincial de Falange Femenina, así como la local, con todas sus secciones, y las comunidades musulmanas, haciéndolo todos con gran entusiasmo lanzando vibrantes gritos de Franco, Franco, Franco. ¡Arriba España!

A última hora de la tarde celebróse la ceremonia de renovar el laurel en la lápida conmemorativa de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional que perpetua la gloriosa gesta de esa guarnición. Hicieron uso de la palabra el alcalde de Melilla y el general en jefe de la circunscripción, reinando gran entusiasmo y exaltación patriótica para conmemorar estas fechas.

Por la tarde el Ayuntamiento obsequió a los mutilados de guerra en el Hospital Militar con asistencia de todas las autoridades civiles y militares y luego un grandioso acto de lealtad marroquí en el cual hablaron las jerarquías del Movimiento y significados indígenas que tuvieron ocasión de demostrar su cariño y amor a España como pueblo hermano.

T O A E O
R C D R

Cada día abierto de 9 a 1 noche
NUEVA DIRECCION

El número de nuestro teléfono es el 1745

NOTICIAS OFICIALES

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 18

Ha continuado hoy el avance de nuestras tropas en los frentes de Teruel y Castellón, habiéndose vencido cuantas resistencias intentaron oponer los rojos, que también hoy han sufrido muy elevadas pérdidas.

Ha quedado en nuestro poder toda la carretera desde Fuente de Rubielos a Zucaina, habiéndose ocupado sobre ella el pueblo de Cortes de Arenoso y quedando liberada la gran extensión de terreno situada al norte de la misma.

Más al sur se han ocupado el pueblo de Olba en la provincia de Teruel y el de Villanueva de la Reina en la de Castellón, habiéndose cruzado el río Mijares y conquistado otras importantes posiciones en el sector de Toro.

En el de Suera se ha derrotado asimismo al enemigo abriendo brecha en toda la profundidad de su posición de resistencia y ocupando el pueblo de Jínque y varias posiciones al S.E. del mismo.

Los rojos han dejado en todos los sectores en que nos han combatido gran número de cadáveres y mucho armamento, todavía sin clasificar. El número de prisioneros conocido hasta ahora pasa de 300 en el día de hoy.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Alicante y algunas estaciones ferroviarias en las que había trenes o vagones con material de guerra.

Hoy ha sostenido nuestra brillante aviación dos combates aéreos obteniendo dos grandes victorias, pues logró derribar en el primero 5 «Curtiss», 8 «Boeing» y 2 cazas más, y en el segundo 3 «Boeing», siendo en total 18 los aviones rojos abatidos.

Han sido bombardeadas las estaciones de Segorbe y Soneja y se han causado incendios en un polvorín al N. E. de Segorbe.

Salamanca, 18 de Julio de 1938.—3.º Año Triunfal.

De orden de S. E.

El General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

DECRETO DE LA VICEPRESIDENCIA

Franco, Capitán General del Ejército y de la Armada

El Gobierno, interpretando el sentir de España, atribuye al Caudillo la máxima jerarquía militar

El Vicepresidente del Gobierno, General Gómez Jordana, accediendo a una petición formulada por la Marina de Guerra, y teniendo en cuenta los altos méritos que concurren en la persona del Generalísimo ha firmado un decreto, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Artículo Primero: Se restablece el empleo de Capitán General del Ejército y de la Armada con todos los honores, privilegios y prerrogativas que gozaba antes de ser suprimido.

Artículo Segundo: Se concede el empleo de Capitán General del Ejército y de la Armada, al Jefe de Estado, Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde. Dado en Burgos a 18 de Julio de 1938. III Año Triunfal.

RADIO NACIONAL

El Caudillo ha firmado la Ley estableciendo el subsidio familiar

Comunicamos a todos los españoles que el Caudillo ha firmado hoy una ley importantísima, la Ley que establece el régimen obligatorio del Subsidio familiar, como complemento de la declaración del Fuero del Trabajo en la que el Estado tiende a elevar y fortalecer la familia en su tradición cristiana. Por esta Ley se facilita un subsidio a las familias de los trabajadores que tienen hijos, fomentando así al mismo tiempo la formación de una prole nacional sana, fuerte y creyente, arma y base de la futura nación.

Consejo de ministros

Burgos.—Ayer presidido por el Generalísimo Franco se reunió el gobierno en Consejo; la reunión terminó a las once de la noche. En ausencia del ministro del Interior que se encuentra en Tetuán, facilitó la referencia el ministro de Educación Nacional, don Pedro Sainz Rodríguez, que dice así:

Se ha aprobado un decreto concediendo créditos agrícolas especialmente para las regiones recientemente liberadas de 20 millones de pesetas del saldo resultante del Servicio del Trigo, durante el año logro.

Concediendo 5 millones de pesetas con destino al Subsidio Familiar, que es creado y en breve aparecerá un proyecto dando el carácter obligatorio al Subsidio Familiar.

S. E. el Generalísimo ha aprobado un decreto creando la comisión reguladora de la producción y se repartió a continuación para su estudio un proyecto de ley para la construcción de flota mercante y pesquera.

Se ha aprobado un decreto concediendo el título de Caballero de la Orden Imperial de las Flechas Rojas a S. E. General Herman Goering, y otro decreto concediendo el título de Caballero de la Orden Imperial de Isabel la Católica a S. E. Galeazzo Ciano, ministro de Negocios Extranjeros de Italia.

Se ha aprobado un decreto sobre la de militarización militar de las provincias que integran la segunda división orgánica.

Otro nombrando jefe de la tercera zona militar, al General don Ignacio Llandera y Fraga.

Dr. José Ferrero Velasco

Ex-Cirujano del Hospital Español de París. Jefe del servicio de URÓLOGIA del Instituto de Patología Médica del Hospital Provincial de Madrid. CIRUGIA Y MEDICINA DE RIÑON Y VIAS URINARIAS.

Calle de La Soledad, 35.—(junto a Correos)

Domicilio: Hotel Victoria

Deudas del Estado de la del Tesoro y especiales

Justificación de títulos y cobro de cupones

Los Bancos de la plaza, comunican a los depositantes de títulos de la Deuda del Estado, de la del Tesoro y de las Especiales (Obligaciones del Patronato Nacional del Turismo, Compañía Trasatlántica con el aval del Estado, y Deuda Ferroviaria), cuyos cupones tengan su vencimiento en 1.º de Julio corriente, que para llenar los requisitos previstos en la Orden de fecha 14 de Junio último, deberán presentarse en los establecimientos donde tuvieren depositados sus títulos, provistos de los siguientes documentos, a fin de que los Bancos puedan efectuar las gestiones oportunas:

a) Para los depósitos constituidos con anterioridad al 19 de Julio de 1936:

CEDULA PERSONAL.
DUPLICADO DE LA DECLARACION JURADA PRESENTADA EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 9 DE ENERO DE 1937.

b) Para los depósitos constituidos o modificados con posterioridad al 19 de Julio de 1936:

LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE EN EL APARTADO ANTERIOR Y ADEMÁS, LA DOCUMENTACION QUE CON ARREGLO A LA LEY DE 12 DE MAYO P.P.D.O. BRUEBE, A LOS EFECTOS DEL PAGO DE INTERESES, LA PERTENENCIA DE LOS REFERIDOS TITULOS.

Al mismo tiempo los Bancos de la Plaza se ofrecen a su clientela no depositante y al público en general, para efectuar por su cuenta todas las gestiones encaminadas a la justificación de títulos de las clases indicadas y cobro de cupones.

Palma Julio de 1938.—II Año Triunfal.

Rutas de Guerra de España

RUTA DE GUERRA DEL NORTE

en

VIAJES BALEARES

se facilitan informaciones y se venden billetes con la autorización expresa del Servicio Nacional del Turismo.

PASEO DEL GENERAL FRANCO, 48 - PALMA
(Agencia Urbana BORNE del Crédito Balear)